

CASO Nro. 0013-18-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se notificó con la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente**, a los señores: Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en los correos electrónicos: freddy.figueroa@funcionjudicial.gob.ec; adriana.salazar@funcionjudicial.gob.ec; Fiscal de Adolescentes Infractores de Pichincha, en los correos electrónicos: romoj@fiscalia.gob.ec; maldonadoc@fiscalia.gob.ec; B.D.P.B., en los correos electrónicos: ericprincess-27@hotmail.com; boletaspichincha@defensoria.gob.ec; A.D.G.C, en el correo electrónico: ramiroguamba@hotmail.com; Oswaldo Leonardo Pazmiño Mesa, en los correos electrónicos: lpazmino20@gmail.com; alterumnonlaw@gmail.com; aprm21611@hotmail.com; Fundación Terre Des Hommes Lausanne - Ayuda a la Infancia, en los correos electrónicos: veronica.polit@tdh.ch; pablo.coloma@tdh.ch; José Feliciano Valenzuela Rosero y Mario Benítez Gómez, miembros del Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en los correos electrónicos: cdh@puce.edu.ec; melo.napi@gmail.com; josfe93@gmail.com; Carlos Arsenio Larco V, en el correo electrónico: callawyer57@gmail.com; Milton David Salazar Páramo, en los correos electrónicos: wuisto@hotmail.com; pato.almeida@hotmail.com; miltonasg@hotmail.com; gerchabg12@hotmail.com; Defensoría Pública del Ecuador, en los correos electrónicos: laltamirano@defensoria.gob.ec; adolescentespichincha@defensoria.gob.ec; Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos –SURKUNA-, en el correo electrónico: surkuna.ec@gmail.com; Consejo de Igualdad Intergeneracional, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09694-JUR**; **a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se notificó a los señores:** Defensor Público del Ecuador, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09691-JUR**; Fiscal General del Estado, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09692-JUR**; Presidenta del Consejo de la Judicatura, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09693-JUR**; Director Nacional de la Escuela de la Función Judicial, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09695-JUR**; **a los tres días del mes de enero de dos mil veintidós, debido a la vacancia legislativa, se notificó a los señores:** Asamblea Nacional, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09696-JUR**, a través de los correos electrónicos: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; guadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec; **y, a los diez días del mes de enero de**

dos mil veintidós, debido a la vacancia judicial a nivel país, se notificó y se devolvió el expediente original al señor: Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2021-09690-JUR**; conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MH

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y VOTO CONCURRENTES, DENTRO DEL CASO 0013-18-CN

De: Marjorie Huilca <marjorie.huilca@cce.gob.ec>

Fecha: 22/12/2021 13:50

Para: "freddy.figueroa@funcionjudicial.gob.ec" <freddy.figueroa@funcionjudicial.gob.ec>, "adriana.salazar@funcionjudicial.gob.ec" <adriana.salazar@funcionjudicial.gob.ec>, "romoj@fiscalia.gob.ec" <romoj@fiscalia.gob.ec>, "maldonadoc@fiscalia.gob.ec" <maldonadoc@fiscalia.gob.ec>, "ericprincess-27@hotmail.com" <ericprincess-27@hotmail.com>, "boletaspichincha@defensoria.gob.ec" <boletaspichincha@defensoria.gob.ec>, "ramiroguamba@hotmail.com" <ramiroguamba@hotmail.com>, "lpazmino20@gmail.com" <lpazmino20@gmail.com>, "alterumnonlaw@gmail.com" <alterumnonlaw@gmail.com>, "aprm21611@hotmail.com" <aprm21611@hotmail.com>, "veronica.polit@tdh.ch" <veronica.polit@tdh.ch>, "pablo.coloma@tdh.ch" <pablo.coloma@tdh.ch>, "cdh@puce.edu.ec" <cdh@puce.edu.ec>, "melo.napi@gmail.com" <melo.napi@gmail.com>, "josfe93@gmail.com" <josfe93@gmail.com>, "callawyer57@gmail.com" <callawyer57@gmail.com>, "wuisto@hotmail.com" <wuisto@hotmail.com>, "pato.almeida@hotmail.com" <pato.almeida@hotmail.com>, "miltonasg@hotmail.com" <miltonasg@hotmail.com>, "gerchabg12@hotmail.com" <gerchabg12@hotmail.com>, "laltamirano@defensoria.gob.ec" <laltamirano@defensoria.gob.ec>, "adolescentespichincha@defensoria.gob.ec" <adolescentespichincha@defensoria.gob.ec>, "surkuna.ec@gmail.com" <surkuna.ec@gmail.com>

CC: Relatoría <relatoria@cce.gob.ec>, Silvia Mora <silvia.mora@cce.gob.ec>, Genesis Cruz <genesis.cruz@cce.gob.ec>

Saludos Cordiales,

— Adjuntos: —

13-18-CN (DSM) + VC (RAS).pdf	743 KB
0013-18-CN - razón de suscripción-signed.pdf	139 KB



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09694-IJR

Señores
CONSEJO DE IGUALDAD INTERGENERACIONAL
Presente.-

CNii	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	
	DOCUMENTO RECIBIDO	
FECHA	22/12/2021	HORA 12:52
FUNCIONARIO QUE RECIBE	Esterany Zapata <input checked="" type="checkbox"/> CON ANEXOS <input type="checkbox"/> NO	

Asunto: Notificación de Sentencia

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09691-JUR

Señor
DEFENSOR PÚBLICO DEL ECUADOR
Presente.-

Asunto: Notificación de Sentencia

	DEFENSA Defensoría Pública	RECEPCIONADO
FECHA: 23 DIC 2021		12 h 20
Recibido por: <i>Lluven Suarez</i>		
Trámite N°:		
Anexos: <i>19 folios</i>		

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09692-JUR

Doctora
Diana Salazar Méndez
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Asunto: Notificación de Sentencia

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



FGE	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
<small>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</small>	DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO POR: <i>Alejandro Baldeón</i>	
FECHA: <i>23-12-2021</i>	HORA: <i>13:24</i>
ANEXOS: <i>18 folios</i>	

Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09693-JUR

Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Presente.-



TRÁMITE EXTERNO: CJ-EXT-2021-15345
REMITENTE: AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
RAZÓN SOCIAL: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA RECEPCIÓN: 23/12/2021 14:52
NRO DOCUMENTO: CC-SG-DTPD-2021-09693-JUR
TOTAL DOCUMENTOS: 19 FOJAS
INGRESADO POR: bryan.cevallos

Asunto: Notificación de Sentencia

Revisar el estado de su trámite en: <https://portal.corteconstitucional.fundacionjudicial.gob.ec>

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09695-JUR

Señor

DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Presente.-

Asunto: Notificación de Sentencia



TRÁMITE EXTERNO: CJ-EXT-2021-15347
REMITENTE: AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
RAZÓN SOCIAL: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA RECEPCIÓN: 23/12/2021 14:54
NRO DOCUMENTO: CC-SG-DTPD-2021-09695-JUR
TOTAL DOCUMENTOS: 19 FOJAS
INGRESADO POR: bryan.cevallos

Revisar el estado de su trámite en: <https://cogdocumental.funcionjudicial.gob>

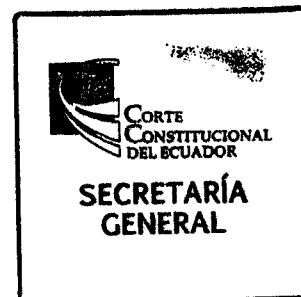
De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09696-JUR

Doctora
Guadalupe Llori Abarca
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
Presente.-

Asunto: Notificación de Sentencia

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**

Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y VOTO CONCURRENTE, DENTRO DEL CASO 0013-18-CN

Marjorie Huilca <marjorie.huilca@cce.gob.ec>

Lun 03/01/2022 13:49

Para: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec <asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec>;
guadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec <guadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

13-18-CN (DSM) + VC (RAS).pdf; 0013-18-CN - razón de suscripción-signed.pdf; CC-SG-DTPD-2021-09696-JUR - 13-18-CN - MARJORIE-signed.pdf;

Saludos Cordiales,



Secretaría General

👤 Marjorie Huilca Cruz

Analista de Secretaría General

✉ marjorie.huilca@cce.gob.ec

☎ (02) 394 - 1800 ext. 3018



Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09690-JUR

Señor

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ciudad.-

Asunto: Notificación de Sentencia y Devolución de Expedientes

De mi consideración.-

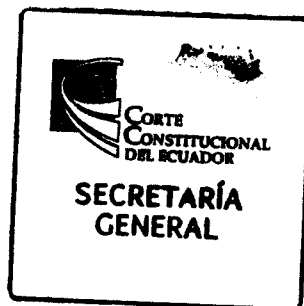
Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera, devuelvo el expediente original Nro. **17957-2018-00212**, constante en 02 cuerpos con 158 fojas útiles, correspondientes a su instancia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA SORTEOS UNIDAD JUDICIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD JUDICIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Juez(a): FIGUEROA CARBALLO FREDDY WALTER

No. Proceso: 17957-2018-00212

Recibido el día de hoy, lunes diez de enero del dos mil veintidos, a las catorce horas y treinta y nueve minutos, presentado por AIDA GARCIA-CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

OFICIO.,

En ciento setenta y seis(176) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) UN CUERPO EN 158 FOJAS (ORIGINAL)
- 3) SENTENCIA EN 17 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)


YANEZ PEREZ BYRON RENE
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: YANEZ PEREZ BYRON RENE(GESTOR DE ARCHIVO)